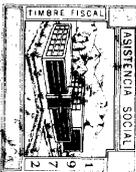


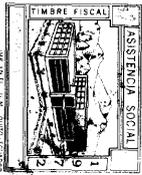
13-02-70



1 COPIA .- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Repúbli
2 ca del Ecuador, a trece de Julio de mil novecientos setenta y
3 dos, ante mí, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público
4 Número Segundo de este Cantón, comparece el señor Pietro Tosi
5 Iñiguez, casado, en su calidad de Gerente General de "PASAMA-
6 NERIA S.A.", de acuerdo al documento habilitante que se inser
7 tará en esta escritura, para legitimar su personería; ecuatori-
8 ano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante
9 la Ley, a quien de conocerle doy fe. Para que la eleve a es-
10 critura pública, me entrega la minuta que es del contenido si-
11 guiente : M I N U T A.- SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Es-
12 crituras Públicas de Mayor Cuantía sírvase extender una, de -
13 la cual conste la elevación del Capital Social y consiguiente
14 mente la Reforma pertinente de los Estatutos de "PASAMENERIA
15 S.A.", que otorga con la debida autorización, su Gerente Ge--
16 neral señor PIETRO TOSI INIGUEZ, conforme las cláusulas que -
17 siguen: PRIMERA:- Que con fecha dos de Marzo del año de mil -
18 novecientos cuarenta y cinco, y mediante Escritura Pública o-
19 torgada ante el Notario de ese entonces, del Cantón Cuenca, -
20 doctor Abelardo Tamariz Crespo, e inscrita en el Registro Mer-
21 cantil el día nueve del mismo mes y año, bajo el número trein-
22 te y cuatro, se constituyó y estableció con domicilio en la -
23 ciudad de Cuenca, la Sociedad Anónima denominada "PASAMANERIA
24 S.A.", con el capital social de Tres Millones Novecientos Mil
25 Suques, con el objeto de dedicarse a la manufactura de teji--
26 dos de toda clase, venta de los mismos por mayor y menor, com-
27 pra de materia prima, incluyendo importación y exportación, a
28 gencias, representaciones y a todos los actos industriales y



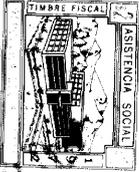
1 de comercio reconocidos por la Ley .- SEGUNDA:- Que luego el
2 nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se celebra u
3 na nueva Escritura Pública, ante el mismo Notario, inscrita -
4 bajo el Número quince el día quince del mes y año citados, am
5 pliando el plazo de duración, y elevando el capital social a
6 Veinte Millones de Sucres, incluido el capital inicial.- TER-
7 CERA:- Que posteriormente el nueve de Mayo de mil novecientos
8 setenta y dos, se celebra otra Escritura Pública, ante el No-
9 tario del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, e ins-
10 crita bajo el Número setenta y tres el día quince de Junio del
11 mismo año, mediante la cual se introducen algunas reformas y
12 se Codifican los Estatutos de esta Sociedad "PASAMANERIA S.A." .-
13 CUARTA:- Que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Ac-
14 cionistas, celebrada el treinta y uno de Mayo del presente año
15 de mil novecientos setenta y dos, se ha acordado una nueva ele
16 vación del Capital Social, capitalizando las Reservas existen
17 tes y que ascienden a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS --
18 VEINTE Y CINCO MIL SUCRES para lo que se emitirán nuevas accio
19 nes ordinarias por todo el valor y a favor de los Accionistas
20 de esta Sociedad y a prorrata de sus derechos; en consecuen -
21 cia el Capital Social actual será el de VEINTE Y TRES MILLONES
22 SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, reformándose por consi
23 guiente los Artículos Quinto y Sexto de la Codificación mencio
24 nado; y, para cuyo efecto se ha autorizado al otorgante, para
25 que en su calidad de Gerente General celebre la correspondien
26 te Escritura Pública y proceda a las demás gestiones para su
27 legalización definitiva.- QUINTA:- En consecuencia el Capital
28 Social de la Compañía, estará representado por Veinte y Tres



1 MIL Setecientos Veinte y Cinco Acciones ordinarias al porta-
2 dor de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero, cero
3 cero uno al veinte y tres mil setecientos veinte y cinco que
4 da el total de Veinte y Tres Millones Setecientos Veinte y -
5 Cinco Mil Suces, quedando por consiguiente reformados los -
6 Artículos quinto y sexto de la Codificación últimamente refe-
7 rida, según todo consta de la copia del Acta de la indicada
8 Junta General Extraordinaria, que junto con el respectivo --
9 nombramiento y más documentos pertinentes se acompañan como
10 documentos habilitantes; y, sujetándose por lo demás a lo es-
11 tablecido en la Escritura Pública de Codificación de Estatu-
12 tos tantas veces referida.- SEXTA:- La cuantía quedé determi-
13 nada en el monto de elevación.- Sirvase señor Notario agre--
14 gar a la presente Minuta las demás cláusulas legales y de es-
15 tilo para su validez.- Cuenca, Julio doce de mil novecientos
16 setenta y dos.- Colegio de Abogados del Azuay: f.) Dr. José
17 Velez S.- Dr. José Velez Salazar. Matrícula Número cincuenta.-
18 Por PASAMANERIA S.A. f.) P. Tosi.- Pietro Tosi I.- Gerente -
19 General.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- El comparecien-
20 te hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta in-
21 serta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
22 contenido, la dejan elevada a escritura pública para los fi-
23 nes de Ley.- DOCUMENTOS HABILITANTES : PASAMANERIA S.A. Cuen-
24 ca-Ecuador.- Cuenca, veinte y tres de Marzo de mil novecien-
25 tos sesenta y ocho. Señor Pietro Tosi. Ciudad.- De nuestras
26 consideraciones: La Junta General de Accionistas de Pasamane-
27 ría S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, eligió a Us -
28 ted por unanimidad para el cargo de Gerente-Apoderado de la

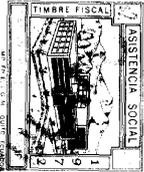
sk

1 sociedad, particular que me es honroso llevar a su conocimien
2 to para los fines consiguientes.- De Usted Muy Atentamente ,
3 (firmado) Roberto Iñiguez, Vicepresidente Encargado de la Pre
4 sidencia.- Inscrita el seis de Mayo de mil novecientos seten
5 ta, bajo el Número setenta y siete del Registro Mercantil .-
6 Cuenca a veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y uno.-
7 El Registrador (firmado) Tomás H. Quintanilla.- (Hay un se -
8 llo).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "PASAMANE-
9 RIA S.A." celebrada el treinta y uno de Mayo de mil novecien
10 tos setenta y dos.- En Cuenca, a los treinta y un días del -
11 mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos, a las dos de -
12 la tarde, en las oficinas de la compañía, situadas en la Ave
13 nida Huaynacápac doce-dieciocho de esta ciudad se reunió la
14 Junta General Extraordinaria de Pasamanería S.A. integrada -
15 por los siguientes accionistas: Señor Roberto B. Iñiguez, re
16 presentando dos mil cuarenta y cinco acciones; Señor Gianfran
17 co Zunino representando mil novecientos acciones; señor Frank
18 Tosi I. representando mil trescientas sesenta acciones; seño
19 ra Beatriz de Molinari representando mil doscientos veinte -
20 acciones; Señora María de Tosi representando dos mil quince
21 acciones; Señor Otto Schneewind representando mil seiscien -
22 tas setenta y ocho acciones; Señor Mario Iñiguez representan
23 do novecientos ochenta acciones; Doctor Enrique León repre -
24 sentando mil quinientas treinta y un acciones; Señor Giulio
25 Zunino representando mil setecientas noventa y dos acciones;
26 Señor Alfredo Iñiguez representando setecientas veintiun ac -
27 ciones y señor Pietro Tosi D. representando mil trescientas
28 cincuenta y ocho acciones; dando un total de dieciseis mil -



1 Seiscientas acciones, o sea todo el capital social pagado .-
2 Dirige la sesión el Presidente, señor Roberto B. Iñiguez, y
3 actúa en la Secretaría el Gerente General señor Pietro Tosi.-
4 Una vez establecido el quorum, el señor Presidente declara -
5 instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accio
6 nistas de Pasamanería S.A. y ordena se de lectura a la convo
7 catoria, la misma que dice así: CONVOCATORIA: Convócase a los
8 Accionistas de la Sociedad Anónima PASAMANERIA S.A. a la Jun
9 ta General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles -
10 treinta y uno de Mayo del presente año, a las dos de la tar
11 de en el local de la misma Sociedad para tratar exclusivamen
12 te sobre el aumento del capital social de la Compañía.- Espe
13 cial e individualmente se convoca también al Comisario de la
14 Sociedad Señor Fabián Cordero.- Cuenca, Mayo diecinueve de -
15 mil novecientos setenta y dos.- El Presidente.- En seguida ,
16 el señor Presidente explica los motivos de la convocatoria, y
17 manifestando que con el fin de reforzar la situación económi
18 ca de la Empresa es conveniente: UNO) Que todas las reservas
19 facultativas se constituyan en reservas legales.- DOS) Ele
20 var el capital de la Compañía, utilizando para ello el total
21 de las reservas, las mismas que suman la cantidad de tres mi
22 llones setecientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y
23 ocho sucres, seis centavos.- Oída la exposición del Señor Pre
24 sidente y luego de cruzar ideas, la Junta General Extraordi
25 naria de Accionistas de Pasamanería S.A., acepta por unanimi
26 dad las proposiciones hechas y resuelve que las reservas fa
27 cultativas se conviertan en reservas legales, y que se aumen
28 ten el capital social de la Compañía en la suma de tres millo

1 nes setecientos veinte y cinco mil Suces, utilizando para e-
2 llo dichas reservas legales, y que las acciones que se emitan
3 se repartan a los actuales accionistas en proporción a sus ac-
4 ciones.- Igualmente por unanimidad fue aprobada la suscrip-
5 ción del aumento de capital como sigue: Roberto B. Iñiguez -
6 cuatrocientos cincuenta y nueve acciones de Un Mil Suces ca-
7 da una. Gianfranco Zunino cuatrocientos veinte y seis accio-
8 nes de Un Mil Suces cada una. Frank Tosi I. trescientas cin-
9 co acciones de Un Mil Suces cada una. Beatriz de Molinari
10 doscientas setenta y cuatro acciones de Un Mil Suces cada u-
11 na. María de Tosi cuatrocientas cincuenta y dos acciones de
12 Un Mil Suces cada una. Otto Schneewind trescientas setenta
13 y seis acciones de Un Mil Suces cada una. Mario Iñiguez I. -
14 doscientas veinte acciones de Un Mil Suces cada una. Enrique
15 León D. trescientas cuarenta y cuatro acciones de Un Mil Su-
16 cres cada una. Giulio Zunino P. cuatrocientas dos acciones -
17 de Un Mil Suces cada una. Alfredo Iñiguez I. ciento sesenta
18 y dos acciones de Un Mil Suces cada una.- Pietro Tosi I. tres-
19 cientas cinco acciones de Un Mil Suces cada una. Total: tres
20 mil setecientos veinte y cinco acciones de Un Mil Suces ca-
21 da una que constituye el aumento de capital.- En consecuen-
22 cia se reforman los Artículos quinto y sexto de los Estatu-
23 tos Codificados de la Compañía, los mismos que dirán: "Artícu-
24 lo Quinto.- Capital Social .- El Capital Social de Pasamane-
25 ría S.A. es el de VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE
26 Y CINCO MIL SUCRES, dividido en acciones ordinarias de Mil Su-
27 cres cada una, del cual los Veinte Millones Trescientos Vein-
28 te y cinco mil suces se hallan pagados y los Tres Millones



1 cuatrocientos mil restantes a pagar se hasta el nueve de Ju
 2 nio del año mil novecientos ochenta y uno. ARTICULO SEXTO .-
 3 De las Acciones.- El capital social de la Compañía está re--
 4 presentada por Veinte y tres Mil setecientos Veinte y Cinco
 5 Acciones Ordinarias al Portador, numeradas del cero cero.cero
 6 cero uno al veinte y tres mil setecientos veinte y cinco" .-
 7 La Junta General autoriza al señor Pietro Tosi I. Gerente Ge
 8 neral de la Compañía, para que proceda a celebrar la corres-
 9 pondiente escritura y a solicitar su aprobación y legaliza--
 10 ción definitiva, así como a emitir las acciones respectivas
 11 para el reparto en proporción.- No habiendo más que tratar ,
 12 se concedió receso para la redacción de esta Acta, la que lue
 13 go de reinstalada la sesión, fué aprobada por los asistentes.-
 14 f.) Roberto Lánguez, Presidente.- f.) Pietro Tosi, Gerente -
 15 Secretario.-" Es fiel copia del original que reposa en el Ar
 16 chivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.- Cer-
 17 tifico.- Cuenca, Julio de mil novecientos setenta y dos.- El
 18 Gerente Secretario. f.) Pietro Tosi.- f.) P. Tosi.- Pietro -
 19 Tosi I.- Gerente General.- Hasta aquí transcritos en su inte-
 20 gridad, todos los documentos habilitantes, requeridos para la
 21 celebración de esta escritura.- Pagado el Impuesto de Tim -
 22 bres correspondientes, así como la tasa de carátula.- Cédulas
 23 de Ley presentadas.- Leída que le fue, la presente escritura
 24 íntegramente, al otorgante, por mi el Notario, se ratifica -
 25 en su contenido y firma conmigo, el suscrito Notario, en uni
 26 dad de acto: doy fe.- f.) P. Tosi.- R. Vintimilla B. Notario
 27 N° 2.- Enmendado: Clase- introducen- Junta- Gulio- Pietro- cin-
 28 cuenta- Cuenca- Espital- cuatrocientas- proceda- asistentes.-

[Handwritten mark]

Vale. -

Se otorgó ante mi;

en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

R. J. J. J. J.
Notario n.º 2

Razon: Siento como tal que, la presente escritura de Aumento de Capital, así como la Resolución aprobatoria, 41-IC-72, de fecha de agosto del año en curso dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, quedan inscritas con el N.º el N.º 94 del registro Mercantil, además al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Sociedad, N.º 34 de 9 de marzo de 1945, he tomado nota del Aumento de Capital de la Sociedad "PASAMNERIA S.A." archivando tanto copia de la Resolución así como de la escritura de Aumento de Capital, Cuenca, 16 de agosto de 1972. El Registrador: *José M. Y. Y.*



RAZON: DOY FE: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "PASAMNERIA S.A." otorgada el 2 de Marzo de 1945 se ha tomado note de la resolución N.º 41-IC-72, de fecha 8 de Agosto de 1972, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos constante de la escritura celebrada en la Notaría Segunda de este Cantón el 13 de Julio del año que decurre. Cuenca, 23 de Agosto de 1972.

El notario J. J. J.



Se otorgó en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

*Se cumplió en la Notaría en Resolución N.º 41-IC-72 del 8 de Agosto de 1972, en cumplimiento de la Compañía de Cuenca, al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Sociedad, N.º 34 de 9 de marzo de 1945, he tomado nota del Aumento de Capital de la Sociedad "PASAMNERIA S.A." archivando tanto copia de la Resolución así como de la escritura de Aumento de Capital, Cuenca, 16 de agosto de 1972. El Registrador: *José M. Y. Y.**

R. J. J. J. J.
Notario n.º 2